

Parentesco y familia en la literatura hispánica bajomedieval. Reflexiones sobre el uso de la literatura como fuente histórica

Kinship and Family in Late Medieval Hispanic Literature. Considerations about the Use of Literature as a Historical Source

González Zalacain, Roberto José

 Roberto José González Zalacain
rjgonza@ull.es
Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas.
Universidad de La Laguna, España

Cuadernos de H ideas
Universidad Nacional de La Plata, Argentina
ISSN: 2313-9048
Periodicidad: Frecuencia continua
vol. 15, núm. 15, e057, 2021
cuadernosdehideas@perio.unlp.edu.ar

Recepción: 20 Octubre 2021
Aprobación: 10 Diciembre 2021

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/31/312012015/>

DOI: <https://doi.org/10.24215/23139048e057>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Resumen: El uso de la literatura como fuente histórica ha sido objeto de debate en las últimas décadas. Este trabajo pretende aportar una serie de reflexiones importantes acerca de las dificultades existentes para su utilización directa y acrítica como fuente, a partir del análisis de la familia y su papel en la sociedad de la época. Los ejemplos utilizados han sido tomados de la literatura hispánica del siglo XV, dentro del campo específico conocido como Querrela de las mujeres, cuyas características también se analizan en el trabajo.

Palabras clave: familia, fuentes históricas, Baja Edad Media, literatura hispánica.

Abstract: The use of literature as a historical source has been the subject of debate in recent decades. This paper aims to provide a series of important reflections on the difficulties of its direct and uncritical use as a source, based on the analysis of the family and its role in the society of the time. The examples used are taken from Hispanic literature of the 15th century, within the specific field known as the Querrela de las mujeres, whose characteristics are also analysed in the work.

Keywords: family, historical sources, Late Middle Ages, hispanic literature.

INTRODUCCIÓN

Hay una peligrosa herejía crítica, típica de nuestros días, según la cual podemos hacer lo que queramos de una obra literaria, leyendo en ella todo lo que nuestros más incontrolables impulsos nos sugieren. No es verdad. Las obras literarias nos invitan a la libertad de la interpretación, porque nos proponen un discurso con muchos niveles de lectura y nos ponen ante las ambigüedades del lenguaje y de la vida. Pero, para poder jugar a ese juego, por el cual cada generación lee las obras literarias de manera distinta, hay que estar movidos por un profundo respeto hacia lo que, en otras obras, he denominado la intención del texto (Eco, 2002, p. 9).

Sirva este texto para introducir una de las cuestiones que preocuparon al insigne semiólogo y pensador Umberto Eco a lo largo de su trayectoria intelectual. A través de muchas de sus publicaciones reflexionó sobre los límites de la interpretación de los textos elaborados en épocas pretéritas, o incluso coetáneas. Se trata, indudablemente, de un problema de indudable calado para la investigación histórica. Uno de los principales problemas planteados por el manejo de los historiadores de textos literarios es, precisamente, la

toma en consideración de los textos literarios como muestras directas de la realidad. Alguna autora que ha reflexionado sobre estas cuestiones ha llegado a plantear: “[...] ¿por qué se admite la prensa periódica como valioso documento histórico, y se cuestiona el valor de la fuente literaria?” (Lanzuela, 2000, p. 260).

Parece evidente que la diferencia entre las dos fuentes que señala María Luisa Lanzuela estriba precisamente en eso que Umberto Eco denomina la intención del texto. Más allá de que valoremos y prejuzguemos de una manera u otra la mayor o menor objetividad de la prensa diaria, es evidente que la intención última de sus redactores pasa por relatar lo que, a sus ojos, constituye una realidad. No ocurre así en el caso de la literatura, o al menos en la mayor parte de la literatura creada a lo largo de los siglos precedentes.

La intención en estas páginas no es la de determinar la veracidad de lo que se relata, algo que no merecería más que unas líneas, sino que el objetivo último pasa por tratar de determinar la existencia de una realidad indubitable para el autor, de conocer si hay una serie de elementos que se manejan con soltura y naturalidad porque se consideran cotidianos, y se plasman en el relato con esa intención –o quizás, precisamente, sin intención–.

A través de las páginas siguientes se analizarán al efecto las distintas referencias sobre parentesco y familia que aparecen en significativas obras de la literatura ibérica de la Baja Edad Media con el objetivo de dilucidar hasta qué punto éstas recogen situaciones sociales que efectivamente sabemos que se daban en la Península Ibérica a fines del medievo, o por el contrario forman parte del universo moldeable por parte de los autores, que modifican su contenido real con el objetivo de ajustarlo a la trama que están elaborando. Para ello se han elegido tres obras señeras de la literatura ibérica medieval, tanto catalana como castellana, con semejanzas y diferencias entre ellas. Se trata de *Lo Somni* y *Lo Spill* para el caso catalán y el *Corbacho* para el castellano. Este tema del parentesco y la familia, en principio, parece ser abordado con suficiencia desde la literatura de la *Querelle des femmes*, la literatura misógina y su réplica que se dio a fines del Medievo. En este sentido, tanto el *Corbacho* como *Lo Spill* tienen una estructura argumentativa similar, compuesta por un cuerpo narrativo de argumento claramente misógino y un giro final que presenta, de una manera casi diríamos que un tanto brusca, un alegato en defensa de las mujeres que no casa con la línea desarrollada hasta ese momento. Junto a ello tenemos el caso de *Lo Somni*, una obra excepcional en la que Bernat Metge maneja muchas de las claves humanistas que se están desarrollando coetáneamente en otros lares, y en la que en los distintos escenarios dialógicos que plantea el autor el argumento misógino y su réplica van y vienen.

Esta literatura de corte misógino ha sido utilizada en numerosas ocasiones para el estudio de los aspectos sociales de la historia de las mujeres. En este campo ha jugado un papel fundamental la familia, entre otras razones fundamentalmente porque en el ámbito privado era donde debía desarrollar la mujer, según la construcción cultural de la época, su actividad cotidiana. De ahí que, como veremos, muchos de los ejemplos utilizados para denigrar a las mujeres en estos pasajes entremezclan las actuaciones a criticar en contextos familiares y domésticos cotidianos. Todo esto hace que las estructuras familiares, en las cuales, insisto, la mujer cumplía un papel esencial (Bel Bravo, 2000), aparezcan reflejadas con profusión. Como se podrá comprobar en el apartado correspondiente, aunque las referencias orbiten continuamente en torno a la mujer, la riqueza de contextos que proponen permite realizar un análisis completo de todas las facetas relacionadas con la familia y el parentesco, y de este modo poder comprender su relación con la realidad en el sentido planteado con anterioridad.

El análisis propuesto tiene una estructura poliédrica, que interrelaciona literatura, historia y antropología. Realizar un estado de la cuestión de lo que aquí se va a tratar desde el punto de vista de las tres disciplinas resulta excesivo, y sobrepasa ampliamente lo que se pretende con este apartado. No obstante, su abordaje requiere del establecimiento de un esquema interpretativo mínimo, que aquí se traza desde una doble perspectiva.

Por un lado, está la teoría de la literatura, que profundiza en el análisis y la reflexión del papel del autor, en la intención que tiene a la hora de redactar la obra, y también en la recepción que de ella se hace, en la época en que se compuso y en las futuras. Sobre todas estas cuestiones hay una ingente producción científica, que

procederemos a identificar en el segundo apartado del estudio de la obra a la hora de abordar la metodología seguida para este trabajo. Y, por otro lado, tenemos a la propia temática de la familia en la literatura medieval y el más amplio espectro de literatura misógina en el que se insertan las obras objeto de análisis. Este punto será tratado con detalle en el apartado dedicado a contextualizar la muestra textual elegida.

En cuanto a estudios que han vinculado familia y literatura en época medieval hemos de señalar que principalmente estos trabajos lo han hecho desde un punto de vista parcial. De este modo, Carmen Martínez Blanco (1991) analizó el papel del niño en la literatura medieval; María Teresa Arias Bautista (2007) realizó un exhaustivo estudio en el que buceó en la legislación y literatura castellanas medievales para analizar las distintas evidencias existentes sobre violencia contra la mujer; estudio complementado poco después de manera magistral por Eukene Lacarra (2008) en su artículo sobre la violencia de género en la literatura medieval. O también podemos traer a colación los trabajos de María del Carmen García Herrero (2008) sobre este mismo tema, o los referidos a la educación de los nobles en la obra de don Juan Manuel (2001). Es decir, estamos hablando de infancia, de mujer, de violencia de género, o de educación, todos ellos elementos incuestionablemente relacionados con la familia.

No obstante, no existen trabajos que aborden de una manera directa el análisis del parentesco a partir de la literatura. Se trata, en cualquier caso, de trabajos de indudable valor a la hora de rescatar las menciones a todos estos aspectos que aparecen en las literaturas medievales.

REFLEXIONES METODOLÓGICAS SOBRE REALIDAD Y FICCIÓN EN LA LITERATURA MEDIEVAL

A pesar de que he utilizado con cierta frecuencia la palabra *realidad* a la hora de exponer en la introducción los objetivos del trabajo, quiero comenzar este apartado metodológico precisando que la propuesta que aquí se recoge no aspira a integrarse en el debate llevado a cabo en el siglo XX sobre teoría literaria, estilos literarios o función de la literatura.¹ Se trata, tan solo, de aproximarnos a la caracterización de algunos de los elementos utilizados en la construcción del relato por parte de estos autores ibéricos a fines del Medievo. Por ello, para determinar la metodología de esta propuesta, voy a centrarme principalmente en dos conceptos ya mencionados. Por un lado, el de la intención del autor, y por otro el de los límites de la interpretación.

En su aspecto más general, la literatura constituye una representación, un tipo de testimonio transfigurado o metafórico [más o menos mimético o imaginativo] sobre un momento determinado, pasado, presente o futuro. En un plano más particular, los relatos publicados en las novelas y los cuentos, a la par de almacenar las representaciones de los fenómenos sociales elaboradas por los literatos, se caracterizan, no obstante su heterogeneidad de formas y estilos, por la multitud de significados y valoraciones construidas por los autores a medida que dan cuenta de esos fenómenos. Las expresiones de los personajes, su explicación del entorno, las angustias, los sentimientos, las reflexiones, las acciones u omisiones hacen parte de un tejido complejo de la obra literaria misma en la cual cobran significado los contextos relatados.

En este sentido, debemos fundamentar una parte importante del marco interpretativo general en aquellas figuras que Michel Foucault denominó como “fundadores de discursividad”. Éstos son autores que tienen la particularidad de que no son solamente autores de sus obras, de sus libros, sino que han producido algo de más: la posibilidad y la regla de formación de otros textos (Foucault, 1977). Frente a ellos, contraponen, por ejemplo, a los autores de novelas, que en el fondo nunca pasan de ser más que el autor de su propio texto. Esta distinción es importante porque, dejando de lado la mayor o menor capacidad de cada uno de los autores, o incluso de sus propias circunstancias vitales, el segundo tipo de creadores se circunscriben a metarrelatos que condicionan su propia creación.

Por ello considero que resulta tan interesante la selección textual que se plantea en el presente análisis. Las dos obras de literatura en catalán elegidas se enmarcan en ámbitos literarios distintos, el de la literatura misógina *Lo Spill*, en el filosófico-humanista *Lo Somni*. Ello hace que manejen recursos distintos y que tengan

objetivos e intenciones de autor y de público distintas. De ahí el interés por tratar de determinar la posible existencia de diferencias en las referencias a la familia y el parentesco entre este conjunto de obras.

Para llevar a cabo esta tarea se analizarán un amplio conjunto de referencias textuales extraídas de estas tres obras de indudable trascendencia para la literatura ibérica de finales del Medievo. *Lo Somni* y *Lo Spill* son dos obras con distinto argumento y finalidad, y con un desarrollo de la acción también divergente, pero comparten ciertas tramas argumentales en algunos pasajes. Y la comparación de ambas con el ámbito castellano a partir del *Corbacho*, una de las muestras más potentes de la literatura misógina en lengua castellana del siglo XV, a priori ofrece un catálogo de referencias al tema que nos ocupa de indudable interés.

El objetivo último del estudio de esta selección textual pasa por definir hasta qué punto la intención del autor es totalmente independiente o, por contra, se inscribe en metarrelatos y en esquemas que lo superan, ya sea consciente o inconscientemente. Como bien ha señalado Umberto Eco (1992) hay muchos elementos que influyen en la interpretación final de la obra, pero esta interpretación no es, en ningún caso, absolutamente libre. Ni tampoco, por cierto, es atemporal.

Lo que propongo en las páginas que siguen es un análisis de hasta qué punto las estructuras de parentesco y relaciones familiares que aparecen en estas tres obras corresponden a la realidad de la época, o son fruto de la intención creadora de los autores. Y, en caso de esto último, cuál es el margen de actuación que tuvo esa virtud generativa. Veamos a continuación cuáles eran las características esenciales de la familia en la Edad Media antes de adentrarnos propiamente en el estudio de nuestros textos.

LA FAMILIA EN LA BAJA EDAD MEDIA: UN ESQUEMA INTERPRETATIVO

La familia en la Edad Media constituye la célula básica de organización social. Heredera de diversas tradiciones, tanto germánicas como romanas (Goody, 1986 y 2000), a lo largo del periodo medieval – por tanto en la época de creación de las obras que nos ocupan– presentaba una serie de rasgos definidos caracterizados, *grosso modo*, de la siguiente manera. En los ámbitos urbanos, las estructuras familiares solían materializarse habitualmente en grupos domésticos de variable morfología y tamaño en función de la categoría socio-profesional de la familia que habitaba la casa (Laslett, 1987). De este modo, en los talleres urbanos convivían bajo el mismo techo tanto los parientes –de las generaciones que fueran– ligados por lazos de sangre como los aprendices que trabajaban en los talleres. A estos grupos domésticos, además, hemos de sumar el servicio que prestaban jóvenes de ambos sexos que, por diversas circunstancias, se habían visto en la necesidad de trabajar en esas casas. En el mundo rural, sin embargo, lo más habitual era que en las casas convivieran grupos familiares extensos de carácter multigeneracional que compartían las tareas del campo, y por supuesto también los momentos de ocio.

La posición social de los individuos estaba fundamentada, precisamente, en la familia en la que nacía, aunque en estos siglos tardomedievales se comienzan a detectar ciertos procesos de movilidad social, derivados tanto de las consecuencias de la crisis del siglo XIV como del auge de la vida urbana y las posibilidades de promoción social que se daban, en ella y en los aparatos burocráticos de los nascentes estados modernos (Chacón & Bestard, 2011). Este condicionamiento era especialmente significativo en el caso de la nobleza, cuyo rol predominante se transmitía entre los individuos del estamento, precisamente, a través de la familia (Beceiro Pita & Córdoba de la Llave, 1990). Esta realidad ha dado pie a importantes debates historiográficos (Pérez, 2010), que discuten desde distintas posiciones teóricas aspectos concretos de esas realidades familiares, pero siempre partiendo del principio de la centralidad de la familia en los procesos de reproducción social.

Pero, además de constituir el elemento clave que otorgaba una identidad social a los individuos, la familia también era el lugar en el que se producían la mayor parte de las transacciones económicas. Buena parte de las transferencias patrimoniales se hacían en los momentos clave de la vida de los individuos. Es decir, en las dotes matrimoniales (Collantes de Terán de la Hera, 1997) o a la hora de repartir los bienes de un difunto

mediante un testamento. Más allá de eso, económicamente la familia también era importante porque, cómo se puede suponer, propiciaba el futuro de sus integrantes mediante la prolongación de la vida profesional de sus predecesores.

De cara a la relación de los individuos con el resto de la sociedad la familia también tenía un papel fundamental. Más allá del núcleo doméstico la parentela ayudaba a los individuos en los momentos de dificultad, funcionando a modo de clan (Heers, 1978) como una unidad. La contrapartida a esta realidad era la fuerte presión social que, en muchas ocasiones, estos grupos extensos llevaban a cabo sobre sus miembros.

Todo ello conformaba una realidad que ubicaba a la familia en una posición de centralidad que, como no podía ser de otro modo, también se veía reflejada en la vida social. Así, buena parte de los acontecimientos sociales de los individuos estaban vinculados de un modo u otro a las edades sociales y sus respectivas fiestas familiares. Los nacimientos —y sus correspondientes elecciones de padrinos—, los matrimonios y los conciertos entre distintos grupos familiares más las fiestas subsiguientes, o los duelos tras el fallecimiento de un familiar, marcaban buena parte de la agenda social de los individuos de la época (Aznar Vallejo, 1999; Ladero Quesada, 2004).

Como veremos, muchos de estos aspectos que acabo de señalar en esta sucinta síntesis interpretativa sobre las líneas básicas de la familia en el tránsito de la Edad Media a la Moderna se ven reflejadas en las obras que vamos a analizar. Y también observaremos cómo las referencias familiares que en ellas aparecen encajan perfectamente en muchos de estos contextos.

LA SELECCIÓN TEXTUAL: ALGUNAS DIRECTRICES

Las obras que sustentan los argumentos del presente trabajo se enmarcan de una manera más o menos directa en ese campo literario conocido como la *Querelle des femmes*. Los siglos medievales heredaron la concepción de género propia de la sociedad antigua, y la reformularon a partir de los escritos doctrinales del cristianismo. Esta formulación de la organización social elaboró un discurso de género en el que la figura femenina quedaba supeditada a la masculina en el orden social. Tuvo, por otro lado, su reflejo más radical en la literatura de corte misógino que se generó de manera transversal a lo largo de todo el contexto europeo.

En ella la figura de la mujer, o al menos determinado tipo de mujer, quedaba caracterizada y casi caricaturizada como personaje de escasa fiabilidad, honorabilidad y responsabilidad.

Las tres obras que aquí se han elegido se enmarcan de una manera más o menos directa en este gran campo literario. *Lo Spill* y el *Corbacho* lo hacen de modo evidente, con las particularidades que veremos a continuación. Por su parte, *Lo Somni* tiene una parte que encaja perfectamente en este debate, pero que es manejada por Bernat Metge con sutileza, en el marco de creación de un discurso más elevado y menos cotidiano que el de las otras dos obras.

La selección de obras para el análisis se ha realizado en función de las posibilidades analíticas que ofrecen para el tema a tratar. Mujer y familia formaban un binomio indisoluble a lo largo del Antiguo Régimen, y por ello resulta de extraordinario interés determinar hasta qué punto determinadas realidades sociales y culturales se manejan en esta literatura forjada con el ánimo de caracterizar de una manera extrema y poco realista a la figura femenina.

Literatura misógina y *Querelle des femmes*

Analizar en profundidad las claves de las relaciones de género en la sociedad medieval y su reflejo en la literatura de la época es un tema que excede, con mucho, el objetivo y las posibilidades de este estudio. Sin embargo, como se ha ido señalando, resulta imprescindible acotar conceptualmente el espacio cultural en el que se manejaron estas obras, para lo que conviene realizar un acercamiento siquiera genérico a la literatura

misógina medieval. Ésta, como no puede ser de otro modo, no surge de la nada, sino que tiene su ecosistema en un sistema social y cultural que presenta unos roles diferenciados para cada uno de los géneros.

Ello lo percibimos en los testimonios degradantes para con la mujer de los propios padres de la Iglesia, al inicio del período medieval, que continuarán con el conjunto de varones creadores de cultura escrita que poblaron el panorama literario medieval: confesores, juristas, filósofos o teólogos principalmente, pero a los que podríamos añadir también predicadores, enciclopedistas, médicos... (Saranyana, 1997) –de entre los cuales podemos entresacar a Roig o Martínez de Toledo, autores de *Lo Spill* y el *Corbacho*–, en una palabra, de las personas que de algún modo dejaron testimonio escrito de la cultura hegemónica del período.

Para buena parte de los hombres que redactaron obras de carácter moralista la mujer se definía necesariamente de acuerdo con las ideas negativas que sobre ella se habían ido formando en la tradición occidental desde la Antigüedad hasta bien entrado el período medieval (Archer, 2001a, pp. 20-53). Como reacción a ese tipo de discurso se generó un intenso debate en la época con posturas de defensa y ataque a las mujeres. En el siglo XV, en ese debate conocido como “querella de las mujeres” –y citado más frecuentemente con su término original francés, *Querelle des femmes*–, el discurso misógino encontrará un contrapeso femenino de un formidable talento, Christine de Pizan (Lakarra Lanz, 2015). Esta autora, que vivió a caballo entre los siglos XIV y XV, ha sido la elegida como arquetipo de los escritos en defensa de la mujer, y supone un rival dialéctico a la postura de corte misógino presente de manera persistente en la tradición cultural medieval (Louzada Fonseca, 2010). Su obra *La ciudad de las damas* plantea argumentos contrarios a toda esa tradición antifemenina (Pizan, 1995).

Para realizar un acercamiento con intención globalizadora a la literatura de carácter misógino en el contexto europeo es muy recomendable la recopilación llevada a cabo no hace muchos años por Robert Archer (2001a). En ella el eminente hispanista, tras una aguda introducción en la que plantea los problemas generales de la cuestión, va llevando al lector por una descripción genealógica del discurso misógino medieval que arranca en su raíz clásica, con Aristóteles y Galeno, continúa con la Biblia y los padres de la Iglesia, y nos introduce posteriormente ya a los autores fundamentales del debate: Pedro Alfonso, Andreas Capellanus, Boccaccio, Petrarca y la ya mencionada Christine de Pizan.

Ellos son los nombres principales de un debate sobre la condición femenina, que en ocasiones es poliédrico, ya que algunos de los autores son citados tanto en los textos dedicados a la crítica del género femenino como en los de su defensa. Ello ocurre, ya se ha comentado, incluso en una misma obra, tal y como acontece en dos de las elegidas para el presente análisis. Pero, insisto, se trata de un debate muy extenso en el que no es el lugar adecuado para entrar; únicamente se trataba de apuntar aquí algunas de las claves del contexto en el que se escriben las obras analizadas.

De este tipo de muestras tenemos un amplio repertorio de obras que pueden ser encajadas con mayor o menor precisión en esta etiqueta, tanto en el caso castellano como en el catalán. Para el primer caso podemos mencionar simplemente la selección que hace Graciela Candano Fierro (2003) para realizar su estudio sobre la mujer en la literatura ejemplar en esta lengua. La profesora mexicana encuentra en obras como *Disciplina clericalis*, *Calila e Dimna*, *Sendebat o Libro de los engaños*, o *los Castigos e documentos del rey don Sancho IV*, un repertorio de *Exempla* en lengua castellana lo suficientemente amplio como para permitir detectar los múltiples tópicos de carácter misógino que se manejaban en la época.

El contrapunto a este tipo de discurso en la literatura castellana lo encontramos en autores como Álvaro de Luna y su *Libro de las claras y virtuosas mujeres* o Diego de Valera y su *Libro de las virtuosas y claras mujeres* (Deyermund, 1973, p. 252). Se trata, en general, de remembranzas colectivas de mujeres ilustres que habían tenido en el siglo anterior y con Boccaccio y su *De claris mulieribus* su embajador más representativo. El propósito que guiaba a estos escritores era el de demostrar el alcance de la capacidad femenina, ofrecer ejemplos y argumentar, a partir de lo que ciertas mujeres habían hecho, para llegar a lo que las mujeres eran capaces de hacer, en respuesta a esas corrientes misóginas literarias que frecuentaban el espacio intelectual del momento.

Para la literatura catalana el muestrario que tenemos no es tan amplio, pero en cualquier caso encontramos obras significativas a ambas orillas del debate. Y si no fuera por la fuerza de un Francesc Eiximenis y su *Llibre des dones* podríamos llegar a limitarnos a citar la figura de Pere Torroella. Sus famosas Coplas de las calidades de las donas le merecieron una fama secular que perduró mucho tiempo después de su composición (Archer, 2001b). Sin embargo, es menos conocida la refutación en prosa que él mismo se hizo, como veremos en cierta forma que hará también Alfonso Martínez de Toledo en el Arcipreste de Talavera, y que tituló el autor *Razonamiento de Pere Torrella en defensa de las donas contra maldezientes, por satisfacción de unas coplas qu'en dezir mal de aquellas compuso* (Archer, 1999). Hemos de tener en cuenta que las obras mencionadas están escritas en castellano, pero redactadas en el entorno catalán por un personaje de gran importancia en la corona aragonesa en el siglo XV. En lengua catalana, los principales ejemplos lo constituyen precisamente las dos obras que centran nuestra atención: *Lo Spill* y *Lo Somni*. Y de los dos la más evidente muestra de la pujanza de la *Querelle* la tenemos en la segunda, ya que enfrenta las dos caras del debate, con un discurso crudo en el que Tiresias realiza un extenso vituperio de las mujeres –en la línea de la literatura misógina–, y el contrapunto de Metge defendiendo a las mujeres, en la que ofrece muchos de los argumentos de la literatura en favor de la mujer. No debemos olvidarnos, en este bosquejo sobre la *Querelle des femmes* que estamos viendo, de la tradición de poesía en provenzal de vituperio a la mujer, de gran trascendencia en el ámbito catalán (Archer, 2001, p. 43).

Este es, *grosso modo*, el contexto discursivo en el que se gestaron nuestras obras. Veamos a continuación su estructura general y sus datos contextuales.

La selección textual: Lo Somni, Lo Spill y el Corbacho

Lo Somni es la obra cumbre de Bernat Metge, uno de los personajes más remarcables de la vida cultural catalana de fines de la Edad Media. En ella el autor dialoga con el espíritu del rey Joan I, recientemente fallecido, y sus acompañantes, los personajes mitológicos Orfeo y Tiresias. La escribe al salir de la prisión y fue un aval para su restauración cortesana tras ese oscuro período de su vida (Butiñá, 1997, p. 215). La obra² está estructurada en cuatro libros y tiene lugar estando el autor, que es a la par protagonista de la obra, en prisión (Butiñá, 2002). Mientras duerme, se le aparece el rey Joan con los dos acompañantes antes mencionados, Orfeo y Tiresias. El primer libro versa sobre la inmortalidad del alma, partiendo de los santos padres y de referencias bíblicas, y anuncia ya la importancia que otorgará a Ovidio, presentado como profeta. La exposición de los planteamientos tradicionales (en boca del rey Joan) se hace con importantes restricciones y matizaciones, evidenciadas por el juego de fuentes utilizadas.

En el segundo libro el autor desarrolla los temas que deben beneficiarle en su proyecto, como por ejemplo la revelación de que el rey no se ha condenado, sino que está en el purgatorio, o el propio relato que el monarca hace de su fallecimiento.

Orfeo toma la palabra en el tercer libro, y narra su vida hasta que le interrumpe Tiresias con un discurso misógino contra el amor humano de marcado carácter misógino. En el libro cuarto, con el que se cierra la obra, Metge contraataca defendiendo a las mujeres y enumerando los defectos de los hombres. Estos dos libros deben ser entendidos como un conjunto, a través del cual Metge manifiesta una nueva postura ética, canalizada a través del Orfeo ovidiano, cuyo relato escucha gustosamente, y de la diatriba con Tiresias, y que en líneas generales plantea una nueva moral amorosa.

Por su parte, *Lo Spill* es la obra más importante –y prácticamente la única–, de Jaume Roig, pues el resto de sus escritos carece de relevancia. También se la conoció con los títulos de *Libre de les dones* y *Libre de Consells*, pues, efectivamente, habla de mujeres en un tono de misoginia no disimulada. Como veremos a continuación, solo dos escapan a sus diatribas: su mujer, por la que guarda un tierno recuerdo, y la Virgen María, cuyas virtudes alaba de forma generosa como parecía lógico. Consta de más de 16.000 versos tetrasílabos.³ El autor

mismo explícita, en la *Consulta* que dirige a Joan Fabra, que la finalidad de su obra es describir la vileza que caracteriza a las mujeres para, por oposición, ensalzar la única digna de estima y amor, que es la Virgen María. A partir de aquí, desaparece el autor y aparece el protagonista de la obra, quien, en primera persona, cuenta su vida a Baltasar Bou, su sobrino, para prevenirle ante las mujeres. No hay que confundir en absoluto a este protagonista con Roig, algo de lo que seguro que en la época se tenía plena conciencia, como bien se encargó de remarcar hace ya bastantes años Rubio Vela (1983).

La estructura de este relato pretendidamente autobiográfico es la siguiente: comienza la obra con un largo prefacio –dividido en cuatro partes–, al que sigue la narración de la vida del protagonista, que se nos distribuye también en cuatro libros, centrados en cuatro momentos diferentes de su decurso vital. Comienza con la juventud, continúa en el segundo libro con su etapa matrimonial, el tercer libro lo titula el autor *La lección de Salomón*, y en el último libro afronta su viudedad.

En ellas el protagonista, huérfano de padre, nos muestra su vida como un sinfín de desgracias causadas directa o indirectamente por mujeres. La primera que lo maltrata es su propia madre, que, de hecho, lo pone en la calle, animándole a que se busque la vida. Inicia así un viaje, que lo llevará a París, durante el cual va conociendo una variadísima gama de ejemplos de maldad femenina.

Muchas de las anécdotas –incluso las más crueles– son narradas en un estilo no solo irónico, sino incluso sarcástico. En Francia se enriquece y vuelve a Valencia, con ánimo de casarse, lo que da lugar a la segunda etapa de su vida: la matrimonial. Se inicia aquí un rosario de fracasos matrimoniales, por los más diversos motivos: se casa con una doncella, pero el matrimonio es anulado; está a punto de casarse con una beguina; prueba suerte con una viuda, que acaba suicidándose; se casa con una novicia, que muere accidentalmente. Cada una de estas mujeres es, según nos cuenta detalladamente, por diferentes motivos, un modelo de maldad, de hipocresía, de pésimas maneras, de carácter inaguantable, de irresponsabilidad y de muchísimos otros defectos.

Todas ellas, en suma, vienen a representar el conjunto del sexo femenino. Cuando, a pesar de todo, está aún pensando en otro intento matrimonial, se le aparece en sueños el bíblico Salomón, quien, tras un largo sermón, le abre los ojos a la realidad incuestionable de la maldad femenina, de la que solo escapa la Virgen María. Así, pues, el protagonista decide vivir solo, entregado a obras de piedad. Al final del libro, declara haber conocido una única mujer modélicamente virtuosa –además de la Madre de Dios–: Isabel Pellicer, que había sido la mujer de Jaume Roig.

Finalmente, el *Arcipreste de Talavera*, conocido también como *Corbacho*, es una de las principales obras de la literatura castellana medieval. Compuesta por Alfonso Martínez de Toledo en la cuarta década del siglo XV, su multiplicidad de escenarios y de temas tratados, engastados todos en un discurso tradicionalmente definido por la crítica como misógino, hacen de ella una de las referencias ineludibles de la producción literaria de la época. Aunque algunas voces reclamen un análisis de la obra alejado de la temática de la analizada *Querelle des femmes* (Archer, 2006), resulta innegable detectar en la obra una marcada intención moralizante y adoctrinadora con un tratamiento de género muy evidente. Tiene⁴ en esencia una estructura tripartita con, sin embargo, una serie de complementos interesantes. Precede al cuerpo de la obra un prólogo, e inmediatamente después se desarrolla el tratado en esas tres partes mencionadas, que son ciertamente desiguales en su extensión. La primera contiene treinta y cinco capítulos, y está dedicada a la reprobación del amor mundano. La segunda consta de catorce apartados, y se titula de manera muy significativa para su catalogación como obra misógina *Aquí comienza la segunda parte deste libro en que dize que se tractaría de los vicios, tachas e malas condiciones de las malas e viciosas mujeres, las buenas en sus virtudes aprobando*. Y continúa menguando el número de capítulos en la tercera parte, que contiene únicamente diez, y que cambia temáticamente de objetivo para pasar a tratar de género masculino. Hasta este punto, como se puede percibir, la obra mantiene una estructuración lógica en los objetivos del tratado, y parecería que nuestro autor da por finalizada la obra, al finalizar ese apartado con la frase *Aquí se acaba la tercera parte deste lybro e obra*.

Sin embargo, parece que el autor repensó el objetivo de la obra, ya que tras esa página comienza una *Media parte* en la que habla del común *fablar de fados, fortuna, sygnos e planetas*, que además puede que fuese añadido

en una época diferente. En la edición manejada González Muela señala que Penna detectó por primera vez en esta *Media parte* la alternancia de las formas *ome*, *omne* y *ombre*, lo que le llevó a suponer que el copista había utilizado a partir de ese momento un manuscrito diferente.

Y si hay ciertos problemas en la identificación de esa *Media parte*, muchos más encontramos entre la crítica especializada cuando se trata de interpretar el cierre de la obra. Tras dedicar toda esta extensa obra a definir el carácter femenino con todas las características peyorativas que hemos ido viendo, se despacha el autor con un breve excursus final en el que *El auctor faze fin a la presente obra e demanda perdón si en algo de lo que ha dicho ha enojado o no bien dicho*. No es muy difícil suponer que este último alegato, absolutamente contradictorio con todo lo dicho por él hasta el momento, ha generado serias dudas sobre su autenticidad, desde tiempos de Menéndez Pelayo y en todas las obras de los principales estudiosos del *Arcipreste* –Martín de Riquer, Ch. Withbourn o Richthofen entre otros– (Turón, 1988).

Esta cuestión es de radical importancia en la obra, ya que no se trata únicamente de saber si ese colofón es obra o no del mismo autor que el resto de la composición, sino que este hecho afecta a la comprensión misma de la obra, toda vez que en el caso de que sea el propio autor el que desdramatice la vertiente insultante hacia la mujer recogida en la obra se reforzaría la no consideración del *Corbacho* como una obra misógina que han defendido algunos autores (Turón, 1988; Archer, 2006).

Este sucinto repaso a las obras permite acreditar que comparten una serie de rasgos de gran interés, a pesar de las notables y evidentes diferencias existentes entre ellas. Comenzando por estas últimas, la más significativa es de tipo argumental, y señala la distinta posición que mantiene Metge frente a los otros dos autores, realizando un discurso en defensa de las mujeres al que la *Demanda* que cierra el *Corbacho* no es más que un pálido reflejo de la dialéctica que utiliza nuestro Metge en el marco general de la querrela de las mujeres.

A ello debemos sumar la técnica narrativa, en unos casos en prosa y en otro en verso, lo que les enlaza con tradiciones literarias diferentes, más apegada al sermonario en el caso del *Arcipreste*, más a la lírica en el del *Spill*, y totalmente humanista el diálogo de *Lo Somni*.

También encontramos diferencias en el perfil de cada uno de los autores. Si Metge es un funcionario real de larga trayectoria y difíciles vicisitudes en el desempeño de su cargo, Martínez de Toledo es un clérigo de larga y relativamente exitosa carrera eclesiástica, mientras que Roig es un profesional liberal adscrito a una clase social diferente. Ello modifica los puntos de partida de cada uno, pero más si cabe el público al que van dirigidos. Esto queda patente sobremanera en el caso de *Lo Somni*, creado como alegato en defensa de la actuación de su autor en los momentos de la muerte del rey Joan I.

Pero todo esto no debe hacernos olvidar, más bien al contrario, que todos estos escritos coexisten en un mismo sustrato ideológico. En todos encontramos el mismo furibundo ataque a las mujeres que ha llevado a pensar a algunos especialistas que se trata de un recurso literario ajeno a una intención denigratoria en ambos casos, en el de Martínez por su adenda final (Turón, 1988), y en el de Roig porque, en palabras de Josep-Antoni Ysern, *resulta extraño que un escritor que tenía una hija monja en el convento de la Trinitat –del que era abadesa sor Isabel [de Villena] sea capaz de vituperar a las monjas como él hace* (Ysern i Lagarda, 2004, p. 169). Y qué decir de Metge, el único de los tres que replica con argumentos en defensa de las mujeres el crudo discurso misógino de Tiresias, equiparable ideológicamente punto por punto a los de las otras dos obras.

Ese punto, precisamente, constituye uno de los aspectos fundamentales del debate. Más allá de definir el grado de compromiso con sus escritos que tenía cada uno de nuestros tres autores, sí que parece evidente que hay un manejo consciente de la argumentación misógina y su réplica por parte de todos ellos. Los tres manejan distintos planos discursivos, que dejan bien claro y patente que conocían los límites de cada una de las posiciones enfrentadas en esta *Querelle des femmes*. Por tanto, el hecho de que haya un uso consciente de ese tema es una cuestión que ha de tenerse muy presente a la hora de descender un escalón más en el nivel de detalle argumental y tratar de comprender con qué finalidad se manejaron las estructuras familiares y de parentesco por parte de estos mismos autores.

PARENTESCO Y FAMILIA EN LA LITERATURA HISPÁNICA MEDIEVAL

Una vez marcadas las líneas generales del análisis vamos a pasar a continuación al núcleo de nuestro interés, el de la recreación de los entornos familiares en estas obras. No se trata de un tema menor, ya que en las últimas décadas el estudio de las sociedades del pasado, especialmente de aquellas que conocemos como premodernas, se ha visto enriquecido con la aportación del análisis de la familia. Respecto a esas sociedades, que se organizaban social, política y económicamente bajo criterios muy diferentes a los nuestros, y en las que las relaciones de parentesco estructuraban en buena medida el entorno de las personas (Loring García, 2001), no parece preciso insistir en la necesidad de comprender cómo se reflejaban esas relaciones en la esfera de la creación literaria.

En todas ellas encontramos menciones a esas relaciones de parentesco, que en función de los contextos pueden ser interpretadas de diferentes maneras. De las tres obras *Lo Somni* es la que maneja menos referencias a las relaciones familiares. Se entiende que buena parte de la explicación deriva del hecho de que la longitud de la parte misógina –en el fondo la que por cuestiones argumentales es más susceptible de que se mencionen familia y parentesco– de la obra es notablemente inferior a la de las otras dos, pero no debemos descartar que haya una intención premeditada de aislar a la mujer como sujeto, tanto por parte de Tiresias como en la réplica de Metge. Puede que ello se deba a la intención de definir el carácter femenino, a lo que luego se añaden todas las referencias concretas a mujeres que hacen ambos contrincantes dialécticos.

El parentesco, como construcción cultural, tiene su propio universo semántico y lingüístico. La terminología de parentesco es el conjunto de términos que designa a las distintas categorías de parientes. Así, en castellano, las palabras padre, madre, hermano, primo, tío, abuelo, cuñado, suegra, madrastra, tatarabuelo, etc. constituyen una parte esencial del léxico. Por ello, en tanto que fenómenos lingüísticos que son, y con independencia de que se estudie además su relación con otros aspectos conductuales, sociológicos o estructurales del parentesco, las terminologías para parientes son susceptibles del mismo tipo de análisis lingüístico que el resto del léxico (Aranzadi Martínez, 2008, p. 221).

Por todo ello no puede extrañar que haya una estrecha correlación entre la evolución y cambio de las teorías y métodos de la Lingüística desde finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX y los distintos tipos de análisis antropológico de las terminologías de parentesco. Es importante tener presente esta circunstancia porque lo que trasluce al final, más allá de posturas estructuralistas sobre la organización social, es la evidencia de que la terminología del parentesco, como léxico que es, es una construcción cultural. Por tanto, que se refleje una determinada terminología, o se excluyan algunos términos que las lenguas en las que están escritos nuestros textos contemplan para el parentesco, sin duda tiene una importancia que se debe considerar.

Una vez dejado claro ese punto, el primer paso a dar es el de la delimitación de las esferas del parentesco reflejadas en el texto. Como puede ser fácil de suponer, las menciones más abundantes que encontramos se refieren al parentesco directo de primer grado, entre padres e hijos. Los ejemplos son abundantísimos, y están generalmente vinculados a la mención de otros tipos de parentesco, por lo que los iremos viendo a medida que avance el texto. Pero no me resisto a señalar como ejemplo paradigmático de estas relaciones paternofiliales la narración que el protagonista del *Spill* hace de cómo fue despreciado por su propia madre (*Spill*, 36-37). La fuerza narrativa que imprime el autor es indudable, en buena medida por el impacto que supone para la mente de la época –y para la nuestra– que una madre rechace socorrer a un hijo en apuros.

Más allá de estas escenas e imágenes de enorme carga dramática las menciones al núcleo familiar compuesto por los parientes en primer grado son relativamente abundantes. En la misma línea, también tanto en el *Arcipreste de Talavera* como en el *Spill* aparecen fundamentalmente en los contextos discursivos dedicados al vituperio del sexo femenino.

Así, cuando Martínez de Toledo nos expone los grandes males que se devienen del despliegue del amor mundano nos señala lo siguiente:

La tercera razón manda e vieda que ninguno non deve usar nin querer de mugeres amor, por quanto del tal amor cada día por esperiencia veemos que unos con otros han desamistades: amigo con amiga, hermano con hermana, padre con hijo. Por ende, veemos levantarse de enemistades capitales e demás muchas muertes e otros ynfinitos males que del tal amor se syguen (*Corbacho*, 50).

Esta idea se repite cuando expone los diez mandamientos enfocándolo hacia el tema central de su discurso. Ya desde el primero se nos dice que:

Primeramente quebranta el mandamiento primero, que es: “Amarás a Dios sobre toda las cosas”. Agora yo demando y el que ama la muger, fija o parienta de su próximo desonestamente por la desonrar, este tal sy ama a Dios (*Corbacho*, 87-88).

Hemos visto ya cómo el amor mundano emponzoña las relaciones más próximas, ataca el núcleo mismo de las relaciones sociales, y por ello debe ser rehuido. Y el mejor modo que tiene el autor de señalar esa centralidad de las relaciones sociales es articular la exposición a través de ejes binarios que unen parentescos en primer grado: hermano con hermana, padre con hijo... El amigo con amiga nos sumerge en un mundo de relaciones de pareja en la Edad Media sumamente interesantes (Córdoba de la Llave, 1986) pero que no viene al caso mencionar ahora.

Todo este conjunto de referencias textuales permite afirmar una serie de cuestiones significativas en relación a las menciones al parentesco en primer grado. La primera y más evidente es la de remarcar su centralidad social. En este sentido, vemos cómo las menciones a padres o hermanos constituyen cuantitativamente el mayor conjunto de referencias de parentesco. Éstas, además, interrelacionan de manera notable con pautas culturales asociadas a ellas. De este modo, ya sea en positivo, ya sea en negativo, cuando las relaciones de parentesco de primer grado aparecen en el texto su contexto nos permite definir también culturalmente cuál era el contenido socialmente aceptado –o esperado– para este tipo de vínculos.

Y, por último, desde el punto de vista que interesa en este trabajo también queda patente con todo lo dicho hasta el momento que estas vinculaciones de parentesco fueron utilizadas conscientemente por parte de los autores a la hora de elaborar los argumentos de sus obras. De este modo, el papel de los padres o las madres, desagradecidos o lo contrario, tienen un encaje claro en el hilo discursivo. Se puede afirmar, al menos en estos casos, que prevalece la intención del autor desde un punto de vista argumental sobre una posible realidad cultural inamovible.

Ampliando un poco más el grado de parentesco, y enlazando con el último ejemplo que acabamos de ver, también son habituales en nuestras obras –ciertamente, más en el *Arcipreste de Talavera* que en *Lo Spill* o *Lo Somni*– las menciones al parentesco en tercer grado y siguientes, tanto en sentido lateral como ascendente. Entre ellas destaca la primera mención que encontramos en el *Corbacho* a las relaciones familiares, en concreto en el segundo capítulo de la primera parte, dedicado a la crítica al amor a la mujer del prójimo (*Corbacho*, 49; *Lo Somni*, 88). Es sintomática la descripción de daño moral que se infligiría al amigo en caso de llegar a tener trato íntimo con alguna mujer de su entorno familiar directo. No sorprende que aparezcan las relaciones de primer grado –mujer, hija o hermana–, pero debió resultar más extraño en la época esa mención al segundo grado, a la sobrina, y mucho más que se refiera a la tercera, la prima. Que una persona tratara de estrechar relaciones con la prima de un amigo no solo era muy habitual en la época, sino que formaba parte de lo que se ha dado en llamar en historia y sociología “estrategias familiares”, entendiendo por tal la planificación del ascenso o consolidación en la sociedad a través de las políticas matrimoniales llevadas a cabo por los rectores de los grupos familiares (Pastor de Togneri, 1997). Por tanto debemos entender este pasaje en el sentido estricto que le está dando Martínez de Toledo, el de la reprobación del amor carnal. Que como podemos suponer en el Medievo no estaba necesariamente relacionado con el amor marital.

Tiresias, en *Lo Somni*, también utiliza ese recurso, menos frecuentemente que lo que aparece en el *Corbacho*, pero con similar intención argumental (*Lo Somni*, 101-102). Se trata de la parte más furibunda del discurso del ciego heleno contra el sexo femenino.

Con todos estos ejemplos citados se puede constatar que hay un amplio manejo de las relaciones de parentesco, y que en función del contexto narrativo en el que nos encontremos las utilizará el autor para reforzar el argumento del momento. Pero los círculos de las relaciones de parentesco se difuminan al traspasar el tercer grado de consanguinidad, lo que concuerda exactamente con la realidad de la documentación de la época (Ruiz Gómez, 1990, p. 270). A partir de él no tenemos más que menciones a la parentela en sentido genérico. En *Lo Spill* Roig también utiliza en varios pasajes la mención a los parientes de una mujer configurados como un grupo informe plegado a los deseos de ella. En una de sus primeras experiencias matrimoniales trata de conciliarse con ella y mejorar su actitud testando a su favor. Como no nos puede sorprender, este acto no calma a su esposa, que maquina con sus parientes para quedarse con el conjunto de la herencia (*Spill*, 62-63). También utiliza Roig el término genérico de parientas para ilustrar un pasaje de la historia en el que, desengañado por todas sus experiencias anteriores, decide tomar esposa de entre una de sus parientas (*Spill*, 89). Sin embargo, no parece buena idea, como inmediatamente después se lo hacen ver sus más cercanos (*Spill*, 108). Y es que el discurso de rechazo a un matrimonio entre familiares que se ve en el horizonte es nítido; la familia tiene una serie de funciones, pero nunca la de proveer de parejas matrimoniales. Roig no hace aquí otra cosa que reflejar, de manera literaria, el único principio cultural universal de la humanidad, el de la exogamia matrimonial.

Además de todas estas posibilidades, dentro de las relaciones de parentesco ocupan un lugar preponderante en la sociedad occidental las de parentesco por afinidad, aquellas relaciones generadas a partir del matrimonio. La relación más obvia, y que por otra parte se repite hasta la saciedad en nuestras dos obras, es la generada entre los cónyuges por el matrimonio. No me voy a detener en ella porque, insisto, es la más evidente y los ejemplos excederían el límite razonable de este trabajo sin aportar nada de interés a la explicación general.

Pero, además de esta esfera del matrimonio, aparecen varios pasajes en los que se menciona este tipo de relación de parentesco. Se trata de una mención que, a diferencia de otras que hemos ido viendo hasta el momento, aparece con mayor frecuencia en el *Spill*. Más concretamente es especialmente en la parte en la que Salomón toma la palabra aquella en la que encontramos más variedad de menciones. Algunas no tienen más interés que la propia mención al parentesco utilizando el término de “cuñada” (*Spill*, 124-125) o “cuñado” (*Spill*, 142). Hay otros pasajes de mucho mayor interés para nuestro tema, como aquellos casos en que la nuera y el suegro aparecen como referencia bíblica destinada a reforzar un argumento salomónico (*Spill*, 132). Pero quizás la otra mención tiene un interés mayor, porque a través de la relación establecida en parentesco se infieren otra serie de elementos argumentales agudamente traídos a colación por Roig (*Spill*, 110-111). En la escena está hablando Salomón al protagonista, quien tras su larga vida de desengaños amorosos se siente viejo y cansado. Y le está previniendo de las mujeres, y de tener hijos de ellas a su edad madura. En su exposición de la perfidia femenina el rey bíblico le dice que la mujer que quiera tener hijos con él lo querrá únicamente por provecho material, por hacerse con su herencia. Hasta aquí ninguna novedad en el argumento, como podemos comprobar. Lo ingenioso en esta ocasión es que hay más personas de mal corazón en la historia, y son aquellos varones que se aprovecharán –se entiende por el contexto que en connivencia con la mujer– y conseguirán, precisamente mediante el uso consciente del matrimonio y de las relaciones de parentesco por afinidad, hacerse con todos los bienes del protagonista mediante la boda del hijo heredero con alguna hija de los tutores.

No olvidemos que en la época el estado en que quedan los huérfanos es un tema que preocupa sumamente a la población, y por eso tiene esa fuerza el argumento utilizado por Salomón. Por esa razón, cuando está finalizando el *Spill* y el anciano protagonista hace balance de su vida y señala las virtudes de su vida actual, cita como una de las buenas acciones que lleva a cabo en su senectud el ser padre de menores (*Spill*, 220). Esta persona estaba encargada por las autoridades públicas para hacerse cargo de los bienes de los menores, y de garantizarles un sustento hasta que tuvieran tutor o curador, y su utilización en este pasaje tiene la clara significación de señalarlos al anciano protagonista como una persona respetada por la comunidad.

Otra de las vertientes fundamentales asociadas a la familia es la referida a la vida cotidiana y la cultura material. Lo que he dado en llamar “domesticidad” implica todos aquellos aspectos relacionados con la vida en familia. Este apartado vincula de nuevo temáticamente los estudios literarios con los históricos y los antropológicos. En buena medida, nuestro conocimiento de la vida en familia en el pasado se sustenta esencialmente en muchos de estos relatos literarios, que recogen con cierto grado de precisión cómo debían ser las vidas cotidianas de los habitantes de fines del Medievo (Sarti 2003). Para ellos, el espacio doméstico estaba claramente delimitado y constituía un lugar privado (*Spill*, 81).

En muchas ocasiones, se nos muestran los distintos elementos que podían componer el ajuar doméstico entremezclados en el relato con las historias que nos están narrando. Así ocurre, por ejemplo, en el pasaje de *Lo Spill* en el que se narra, en el tono propio de la obra, cómo evalúan las mujeres a sus esposos desde un punto de vista material. A través de la descripción podemos detectar la mención a distintos útiles y textiles propios de las casas de la época (*Spill*, 30-31).

Hay que convenir, de todos modos, que, no abundan los relatos de carácter narrativo-descriptivo en los que se nos muestre cómo podían ser las casas y sus elementos interiores. Se trata, continuamente, de referencias indirectas o de indicaciones esporádicas y en muchos casos no contextualizadas, y es una constante tanto en los ejemplos catalanes como en el castellano.

El espacio doméstico lleva implícito también un juego de roles de género asignado a sus habitantes. Dentro del discurso de la época, y por extensión de sus prácticas culturales, las labores domésticas recaían inexcusablemente sobre las mujeres. Es algo que vemos de manera nítida en los ejemplos de la literatura misógina, y que en este caso también aparece reflejado en *Lo Somni* (*Lo Somni*, 99).

CONCLUSIONES

Ha llegado el momento de recapitular todas las ideas recogidas hasta el momento y hacer un balance final acerca de la utilización de las figuras familiares en las tres obras. Detectamos muchas concomitancias en el manejo de las referencias del parentesco entre las tres. Éstas siempre lo hacen, como no puede ser de otro modo, supeditadas al decurso narrativo. Aparece la familia nuclear, pero también los parientes más cercanos. Cuando se sale de ese círculo el término que se usa ya es el genérico de parientes, en un uso literario que encaja con la práctica cultural de la época.

En cuanto a las diversas facetas de la organización familiar bajomedieval también hay que constatar que aparecen sus múltiples esferas de influencia. Evidentemente prima la vertiente moral, como no puede ser de otro modo en dos obras con el argumento de las que hemos visto. Pero también hay referencias indirectas a la faceta de participación política, de los aspectos económicos o de las situaciones de violencia general. Los ejemplos en *Lo Somni* son más escasos, pero ello es debido fundamentalmente, ya se ha comentado, a la mayor brevedad de la obra.

Todo ello permite componer un panorama del parentesco a partir de estas obras muy rico. No podía ser de otro modo, tratándose de unas obras creadas en un mundo organizado socialmente a partir del parentesco, pero no deja de resultar significativo el complejo panorama de relaciones posibles en el entorno del parentesco. Lo que demuestran, en definitiva, todas estas complejas referencias manejadas por los tres autores es la riqueza de matices que consiguen en unas obras que, sin duda, son fundamentales en la configuración de las literaturas hispánicas bajomedievales, con interesantes vínculos entre ellas, y con un sustrato cultural común que esperamos haber destacado lo suficiente a partir de la disección de las menciones al parentesco que hacen en sus obras.

En este sentido, pues, debemos reflexionar a modo de conclusión sobre el papel que han jugado las menciones al parentesco y a la familia desde los dos puntos de vista que señalábamos en el apartado de la metodología, el de la intención del autor y el de los límites de la interpretación.

En el primero de los casos vemos de manera evidente cómo los elementos que estamos utilizando como marcadores analíticos permiten detectar los metarrelatos que indicaba Foucault en su obra cuando hablaba de discursividad. Ninguno de los tres autores encaja en el perfil de lo que él definió como “fundadores de discursividad”. Todos ellos utilizan un esquema de metarrelato ya conocido, y lo desarrollan con mayor o menor fortuna literaria. Incluso el propio Metge juega con esa circunstancia y en las partes más medievalizantes de su discurso, en las que encontramos precisamente la mayor cantidad de menciones a la familia y al parentesco, omite conscientemente cualquier referencia clásica con el objeto de dejar patente de manera indirecta la brusquedad de los argumentos que están exponiéndose en ese momento.

Por tanto, vemos cómo las distintas menciones a la familia y al parentesco forman parte de una estructura mayor. Pero no es menos cierto que la contrastación con la realidad que conocemos históricamente de cómo funcionaban las familias a fines de la Edad Media nos permite atestiguar que el marco conceptual manejado por los autores no es quebrado de manera radical en ningún momento. Dentro de los distintos discursos la familia parece encajada en todo momento como un elemento que toca de credibilidad al discurso. Es cierto que hay exageraciones motivadas por la intención de persuasión del autor, con el objeto de reforzar alguno de los argumentos, pero no lo es menos que este tipo de licencias no transgreden sobremanera la realidad quede bien conocer los tres autores.

¿Y cómo encaja todo esto en la cuestión de los límites de la interpretación? Parece evidente que la intención del autor, de nuestros autores, manipula la realidad familiar con el objetivo de adecuarla a su relato. En las tres obras se advierte, eso sí, un patrón común al respecto de toda esta circunstancia. Las exageraciones o deformaciones de las realidades familiares se contextualizan en escenas relacionadas con las prácticas culturales vinculadas a la familia y al parentesco. Vemos comportamientos de madres, esposas, hermanas, etcétera, bastante desajustados a lo que la práctica cotidiana debía reflejar. Ahí, la intención discursiva es evidente, y el tratamiento de la familia obedece a la intención de generación de una imagen literaria de carácter misógino. Pero, por otro lado, tenemos todas las menciones que calificamos como “estructurales”, que de modo indirecto aparecen reflejadas en los textos referidas a los grados de parentesco, a las menciones a la legislación, etcétera. Ninguna de estas cuestiones es tergiversada de manera transgresora. Estos elementos sí funcionan como indicadores estructurales en el discurso sobre los que los autores no plantean dimensiones distintas a las que tuvieron en la realidad.

Además de esto, debemos preguntarnos qué ocurre desde el punto de vista de la recepción. Sabemos que las tres obras fueron escritas para públicos diversos y con fines distintos. Y, sin embargo, encontramos pocas diferencias en el tratamiento de este elemento central de las relaciones sociales de la época en las tres. Probablemente, este hecho sea debido la existencia de unas estructuras mentales que determinaban de algún modo los límites de la creación y modificación de las pautas de parentescos familiares habituales por parte del narrador. En otras palabras, la familia forma parte del paisaje social y es manipulada conscientemente por parte de los autores. Pero no es, insisto, quebrada en sus bases fundamentales. En el sentido último, la esencia de la familia y el parentesco medievales reflejada en las tres obras se corresponde con lo que aconteció y conocemos gracias a la documentación de archivo. Eso sí, si pasamos de la esencia al relato concreto de cada una de las menciones, es en ese punto cuando la realidad deja de tener sentido y prevalece el argumento literario. En concreto, en los tres casos que hemos analizado, es evidente esta intencionalidad a la hora de construir el relato misógino.

REFERENCIAS

- Aranzadi Martínez, J. (2008). *Introducción histórica a la antropología del parentesco*. Madrid, España: Ramón Areces.
- Archer, R. (1999). Las coplas “De las calidades de las donas”, de Pere Torroella y la tradición lírica catalana. *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, (47), 405-423.
- Archer, R. (2001a). *Misoginia y defensa de las mujeres*. Madrid, España: Cátedra.

- Archer, R. (2001b). "Tus falsas opiniones e mis verdaderas razones". Pere Torroella and the Woman-Haters. *Bulletin of Hispanic Studies*, (78), 551-566.
- Archer, R. (2006). El Arcipreste de Talavera y el problema de las mujeres. *Memorabilia: Boletín de Literatura Sapiencial*, (9).
- Arias Bautista, M. T. (2007). *Violencias y mujeres en la Edad Media castellana*. Madrid, España: Asociación Cultural "Castellum".
- Aznar Vallejo, E. (1999). *Vivir en la Edad Media*. Madrid, España: Arco Libros.
- Beceiro Pita, I. y Córdoba de la Llave, R. (1990). *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana siglos XII-XV*. Madrid, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Bel Bravo, M. A. (2000). *La familia en la historia*. Madrid, España: Encuentro.
- Butiñá Jiménez, J. (1997). *Literatura catalana I*. Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Butiñá Jiménez, J. (2002). *En los orígenes del humanismo. Bernat Metge*. Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Cándano Fierro, G. (2003). *La harpía y el cornudo*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Chacón Jiménez, F. y Bestard, J. (2001). *Familias. Historia de la sociedad española. De la Edad Media a nuestros días*. Madrid, España: Cátedra.
- Collantes de Terán de la Hera, M. J. (1997). *El régimen económico del matrimonio en el Derecho Territorial Castellano*. Valencia, España: Tirant lo Blanch-Universidad de Cádiz.
- Córdoba de la Llave, R. (1986). Las relaciones extraconyugales en la sociedad castellana bajomedieval. *Anuario de Estudios Medievales*, (16), 571-620.
- Deyermond, A. (1973). *Historia de la literatura española. La Edad Media*, I. Barcelona, España: Ariel.
- Domínguez Caparrós, J. (2011). *Teorías literarias del siglo XX*. Madrid, España: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Eco, U. (1992). *Los límites de la interpretación*. Barcelona, España: Lumen.
- Eco, U. (2002). *Sobre la literatura*. Barcelona, España: R que R Editorial.
- Fokkema, D. W. e Ibsch, E. (1992). *Teorías de la literatura del siglo XX*. Madrid, España: Cátedra.
- Foucault, M. (1977). *Language, Counter-Memory, Practice: Selected Essays and Interviews*. Ithaca, United States: Cornell University Press.
- García Herrero, M. C. (2008). La marital corrección: un tipo de violencia aceptado en la Baja Edad Media. *Clio & Crimen. Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, (5), 39-71. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2777372>
- Goody, J. (1986). *La evolución de la familia y el matrimonio en Europa*. Barcelona, España: Herder.
- Heers, J. (1978). *El clan familiar en la Edad Media*. Barcelona, España: Labor.
- Ladero Quesada, M. A. (2004). *Las fiestas en la cultura medieval*. Barcelona, España: Areté.
- Lanzuela Corella, M. L. (2000). La literatura como fuente histórica: Benito Pérez Galdós. *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (pp. 259-266). Madrid, España: Castalia-AIH-Fundación Duques de Soria.
- Lacarra Lanz, E. (2008). El peor enemigo es el enemigo en casa. Violencia de género en la literatura medieval. *Clio & Crimen. Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, (5), 228-266. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2777408>
- Lacarra Lanz, E. (2015). ¿Quién ensalza a las mujeres y por qué? Boccaccio, Christine de Pizan, Rodríguez del Padrón y Henri Cornelius Agrippa. En M. Haro Cortés (Coord.), *Literatura y ficción: "estorias", aventuras y poesía en la Edad Media* (pp. 75-90). Valencia, España: Universitat de València.
- Laslett, P. (1987). *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*. Madrid, España: Alianza.

- Loring García, M. I. (2001). Sistemas de parentesco y estructuras familiares en la Edad Media. En J. I. de la Iglesia Duarte (Coord.), *La familia en la Edad Media. XI Semana de Estudios medievales. Nájera, 2000* (pp. 13-38). Logroño, España: Instituto de Estudios Riojanos (IER).
- Louzada Fonseca, P. C. (2010). Difamación y defensa de la mujer en la Edad Media. Pasajes obligatorios. *Temas Medievales*, (18), 73-94. Recuperado de http://scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0327-5094201000100004
- Martínez Blanco, C. M. (1991). El niño en la literatura medieval (Para una historia social de la infancia) (Tesis de Doctorado). Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- Martínez de Toledo, A. (1992). *Arcipreste de Talavera o Corbacho* (Edición de Joaquín González Muela). Madrid, España: Castalia.
- Metge, B. (1998). *Lo somni* (A cura de Marta Jordá; pròleg de Giuseppe Taviani). Barcelona, España: Edicions 62.
- Metge, B. (2007). *Lo Somni* (Traducció al castellà de Julia Butiñá). Alicante, España: INVITRA-Universidad de Alicante.
- Pastor de Togneri, R. (1997). Estrategias de los poderes feudales: matrimonio y parentesco. En M. V. López Cordón y M. Carbonell Esteller (Eds.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*. Actas del Congreso "Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea" (pp. 25-33). Murcia, España.
- Pérez, M. (2010). En torno a las estructuras de parentesco de la aristocracia castellano-leonesa revisión de los modelos interpretativos dominantes. *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, (42), 153-174. Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/analesHAMM/article/view/2897>
- Roig, J. (1998). *Espill o Llibre de les dones*, A cura de Marina Gustà; pròleg de Joaquim Bergés. Barcelona, España: Edicions 62.
- Roig, J. (2010). *El Espejo o Libro de las Mujeres* (Trad. Anna Isabel Peirats Navarro). Madrid, España: Centro de Lingüística Aplicada Atenea.
- Rubio Vela, A. (1983). Autobiografía i ficció en l'Espill de Jaume Roig. A propòsit de l'episodi en l'hospital. *L'Espill*, (17-18), 127-148.
- Ruiz Gómez, F. (1990). El parentesco y las relaciones sociales en las aldeas castellanas medievales. En R. Pastor (Comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna* (pp. 263-278). Madrid, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Saranyana, J. I. (1997). *La discusión medieval sobre la condición femenina (siglos VIII al XIII)*. Salamanca, España: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.
- Sarti, R. (2003). *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*. Barcelona, España: Crítica.
- Turón, M. (1988). La enmienda de "El Arcipreste de Talavera" escrita por Martínez de Toledo. *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, (4/2), 99-130.
- Ysern i Lagarda, J. A. (2004). Literatura catalana. Época medieval. En J. A. Ysern i Lagarda y otros, *Introducción a las lenguas y literaturas catalana, gallega y vasca* (pp. 57-188). Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

NOTAS

- 1 Para una aproximación a estos temas véase Fokkema e Ibsch (1992) y Domínguez Caparrós (2011).
- 2 Se han utilizado para este trabajo la edición de Metge, B. (1998) *Lo somni*; a cura de Marta Jordá; prólogo de Giuseppe Tavani, Barcelona, Edicions 62, y la traducción castellana a la obra realizada por Julia Butiñá, que no tiene aparato crítico: Metge, Bernat (2007). *Lo Somni*. Traducción al castellano de Julia Butiñá. Alicante, IVITRA-Universidad de Alicante.
- 3 Las ediciones utilizadas para este trabajo han sido Roig, J. (1998) *Espill o Llibre de les dones*, A cura de Marina Gustà; pròleg de Joaquim Bergés, Barcelona, Edicions 62; y la reciente traducción castellana de Anna Isabel Peirats: Roig, Jaume (2010). *El Espejo o Libro de las Mujeres*. Traducción de *Spill*, introducción y notas de Anna Isabel Peirats Navarro. Madrid, Centro de Lingüística Aplicada Atenea. Se citará en la obra como *Spill*, seguido por el número de página.

Hay que señalar que la traducción de Peirats está prosificada, debido a la imposibilidad de trasladar el ritmo lírico a la versión castellana. No obstante la traductora ha logrado en muchos pasajes del texto mantener el ritmo de la obra original.

- 4 La edición utilizada para la realización de este trabajo es Martínez de Toledo, Alfonso (1992). *Arcipreste de Talavera o Corbacho*. Edición, introducción y notas de Joaquín González Muela. Edición corregida. Madrid, Ed. Castalia. Las citas al texto remiten a esa edición, y se indicará únicamente *Corbacho*, seguido del número de páginas.